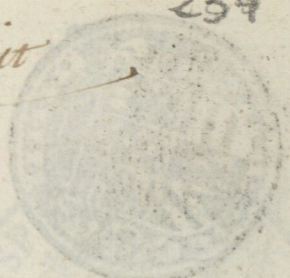


C. Andres W. Poirer

234



G. J. 16 febrero 1883

Francisco Javier Poirer
Comisario de Correos y Telégrafos



Quarenta  maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS,
AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DOCE.

Por el aumento Provincial ocho mrs. de vn.

El Ayuntamiento de la Villa de
San Andres de Puente de la Cruz
Dicho abajo firmado, Certificamos:
Que en el día diez, y seis de los Corrientes
y abajo escritos mes, y año, republico
en el pajar público, y acostumbrado
de la Villa, con las formalidades, y
solemnidades prevenidas, y mandadas
por la Real Cédula del Rey, la nueva Cons-
titucion de la Monarquía Española, ha-
viendo leído la mayor aceptación, y
habiéndose prestado los correspondien-
tes Juramentos al efecto. Y para que con-
se lo firmamos, y sellamos en dicha
Villa de San Andres de Puente a los
veinte y nueve de Agosto de año mil
ochocientos, y doce.

Jph. Buquena Bailez

Salvio Carasa y Comunas Regidor

Francisco Serra Regidor

Jph. Coma y Corriel Sec. p. ca.

